



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-13081-15-2

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13081-15-2 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de los referidos actuados, la empresa S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C, RNE N° 010040444, solicita la modificación del producto Insecticida en aerosol, marca: RAID MATA MOSCAS Y MOSQUITOS

Que a fojas 343 la peticionante desiste del presente trámite.

Que a fojas 345 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto N° 1759/72-Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DEMEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

#### **DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-0000-13081-15-2, en virtud del desistimiento formulado por la firma denominada S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA

S.A.I.C, a fojas 343 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-13081-15-2